

RESOLUCION No.05.M.DIC. 0299
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía "PRODUCTORA DEL MAR JAMAVI S.A.", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 22 de Noviembre del 2005, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.05.285 de 8 de Diciembre del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía "PRODUCTORA DEL MAR JAMAVI S.A.", en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

8 DIC. 2005


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/JEO
Exp. 38.001
2005. Dic.8

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 12 de Diciembre del 2005

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto



RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 05.

M.DIC. - 0299.-----

Machala, 12 de Diciembre de 2005




 **ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO**
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

CERTI

Machala, a 13 de Diciembre del 2.005

Machala, a 1

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL

CANTON MACHALA